

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla.-

Ref. Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Demandado: Abel Antonio Castro Cifuentes

Radicado: 2015-00247

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito actualizada**, la cual desgloso así:

Total liquidación de crédito.....\$ 13.451.544,65

Intereses Moratorios.....\$ 513.348,37
(Desde el 1 de Febrero de 2020 hasta el 28 de Febrero de 2021(Cap \$ 1.929.773)

Intereses Moratorios.....\$ 525.173,53
(Desde el 1 de Febrero de 2020 hasta el 28 de Febrero de 2021(Cap \$ 1.974.226)

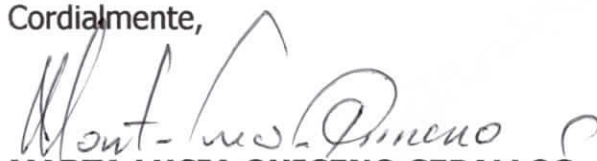
Total liquidación de crédito.....\$ 14.490.066,55

Valor total de la liquidación del crédito: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 14.490.066,55)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 28 de Febrero de 2021.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]

[illegible]